Poder Judicial **Nº 29 /2019**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** con **RUC N° 80009767-0**, domiciliada en Juliana Insfrán 4045 ex Las Perlas c/ Choferes del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO MARTIN ASCENCIO**, con **C.I. N° 4.998.551**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C Nº 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 355.629,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J Nº 23 de fecha 26 de marzo de 2019 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los Datos cargados en el SICP (reporte);
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g. Datos del llamado en el SICP (reporte).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Dio: Kyocera

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 355.629.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C Nº 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 355.629,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J N° 443 de fecha 19 de diciembre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J N° 23 del 26 de marzo de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo asciende a la suma de **G. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)** I.V.A. incluido y que el monto máximo asciende a la suma de **G. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresora multifunción MARCA KYOCERA TASKALFA MODELO 5501 i	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresoras multifunción MARCA KYOCERA TASKALFA MODELO 5501 i	Unidad	EVENTO	1			450.000	450.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.E.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Dis: Kyocera

Poder Judicial Nº 29 /2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	81141804-001	Mantenimiento Correctivo y reparación de fotocopiadora y/o impresora multifunción MARCA KYOCERA TASKALFA MODELO 5501 i	Unidad	EVENTO	1				
2.1		Kit de mantenimiento, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			5.700.000	5.700.000
2.2		Kit de fusor, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			1.900.000	1.900.000
2.3		Pulley Separation, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			40.000	40.000
2.4		Pulley Paper Feed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.5		Pulley Feed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
2.6		Pulley Retard, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
2.7		WT-860 (POTE RESIDUAL), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.8		Cargador MC-6705, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2.9		Mano de Obra, reparación por equipo	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresora multifunción Marca KYOCERA MITA MODELO KM 1500 LA	Unidad	EVENTO	1				
3.1		Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresoras multifunción Marca KYOCERA MITA MODELO KM 1500 LA	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo y reparación de fotocopiadora y/o impresora multifunción Marca KYOCERA MITA MODELO KM 1500 LA Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1				
4.1		Unidad de imagen, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			1.950.000	1.950.000
4.2		Buje de calor R, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
4.3		Lámpara de calor, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			680.000	680.000
4.4		Embrague de Bypass, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			115.000	115.000
4.5		Embrague de registro, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			115.000	115.000
4.6		Buje de calor L, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
4.7		Rodillo de calor, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			615.000	615.000
4.8		Uñas, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
4.9		Thermistor, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			450.000	450.000
4.10		Cordassy, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			510.000	510.000
4.11		Hinge L, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			155.000	155.000
4.12		Hinge R, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			515.000	515.000
4.13		Guide Turn A, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
4.14		Buje de registro L, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
4.15		Buje de registro R, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Dto. Ayacucho

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4.16		Roller Feed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000
4.17		Spring sep, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
4.18		Topeador de tamaño de papel, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
4.19		Resorte de topeador, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
4.20		Posicionador de tamaño folio, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
4.21		Bandeja A MPF, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
4.22		Bandeja B MPF, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
4.23		Clutchcassette (embrague cassettero), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
4.24		Base MPF del bypass, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			130.000	130.000
4.25		Gear z-33, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000
4.26		Gear z-23, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
4.27		Gear idle z-34, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
4.28		Gear idle z-18, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
4.29		Cubierta frontal, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			560.000	560.000
4.30		Rodillo de Presión, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			700.000	700.000
4.31		Buje de rodillo de presión, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
4.32		Mano de obra, reparación por equipo	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
5	81141804-001	Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresora multifunción Marca KYOCERA MITA MODELO KM 3035	Unidad	EVENTO	1				
5.1		Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresoras multifunción Marca KYOCERA MITA MODELO KM 3035	Unidad	EVENTO	1			350.000	350.000
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo y reparación de fotocopiadora y/o impresora multifunción Marca KYOCERA MITA MODELO KM 3035	Unidad	EVENTO	1				
6.1		Kit de Mto. MI-705, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			4.300.000	4.300.000
6.2		Gear 25, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.3		Uñas press R, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			40.000	40.000
6.4		Belt drive MPF, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			40.000	40.000
6.5		Leftcovermiddle, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			470.000	470.000
6.6		Leftcoverfeed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			390.000	390.000
6.7		Gear z21-z36 feed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.8		Gear z25 joint, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div: Kyocera

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6.9		Framevert. Feed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			475.000	475.000
6.10		Carril frontal, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
6.11		Carril posterior, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
6.12		Lowerhousing P., provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			20.000	20.000
6.13		Guide film seppulley, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.14		Rollerregist, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			410.000	410.000
6.15		Coupling C, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.16		Gear z41-p15, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.17		Housingfeed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
6.18		Embrague de cassettero, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			315.000	315.000
6.19		Handleconveing, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			40.000	40.000
6.20		Gear 30, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			20.000	20.000
6.21		Acoplador B. Cont., provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.22		Embrague de dúplex, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			460.000	460.000
6.23		Gear 30, idle, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.24		Embrague de registro, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			450.000	450.000
6.25		Gear 28, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			20.000	20.000
6.26		Gear 35, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			30.000	30.000
6.27		Gear 25, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.28		Gear 16, Paperfeed, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			60.000	60.000
6.29		Shaft drive drum, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			360.000	360.000
6.30		Gear 59-44, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
6.31		Gear 76-30, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
6.32		Gear z76h-z35h, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
6.33		Geardrum z-70, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			55.000	55.000
6.34		Gear z 16 paper feed - torring, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			55.000	55.000
6.35		Mano de obra, reparación por equipo	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
7	81141804-001	Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresora multifunción Marca KYOCERA MODELO KM 2810/2820	Unidad	EVENTO	1				
7.1		Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora y/o impresoras multifunción Marca KYOCERA MODELO KM 2810/2820	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Asencio
Representante Legal
Div: Kyocera

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	81141804-001	Mantenimiento Correctivo y reparación de fotocopiadora y/o impresora multifunción Marca KYOCERA MODELO KM 2810/2820	Unidad	EVENTO	1				
8.1		Kit de mantenimiento, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			2.015.000	2.015.000
8.2		Unidad de Cilindro, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			1.050.000	1.050.000
8.3		Unidad de Fusor provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			1.050.000	1.050.000
8.4		Actuador MPF, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
8.5		Resorte de Actuador, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
8.6		Parts PWB Main Assy (Placa Principal), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			4.790.000	4.790.000
8.7		Parts Isu Assy (Láser), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			2.350.000	2.350.000
8.8		Goma de Arrastre de Bandeja 1, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
8.9		Goma de Arrastre de Bandeja 2, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
8.10		Freno de Bandeja, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
8.11		Base MPF, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
8.12		Guide Turn MPF (Guía de Paso de Papel), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			130.000	130.000
8.13		Conn. Cord Assy (Cable de Escáner) , provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			950.000	950.000
8.14		Bisagra L, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			760.000	760.000
8.15		Bisagra R, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
8.16		Pad Fron Sep. (Almohadilla Frontal de Separación del DP), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
8.17		Film Front. Sep. (Película Frontal de Separación), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
8.18		Pulley Leading Feed (Polea de alimentación del DP), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			60.000	60.000
8.19		Pulley Paper Feed (Polea de alimentación de Papel del DP), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
8.20		Fuente Reguladora (Fuente de Alimentación), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			1.700.000	1.700.000
8.21		Embrague Cassettero, provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			660.000	660.000
8.22		Roller MP Assy (Rodillo de Bypass), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			115.000	115.000
8.23		Cover Frame FB (Marco de la Cubierta), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			15.000	15.000
8.24		Cover MPF (Cobertor MPF), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
8.25		Parts Holder DU Assy SP (Pieza de la Unidad dúplex), provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			850.000	850.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div: Kyocera

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8.26		Gear Z44 (Ebgrabage Z44) , provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1			20.000	20.000
8.27		Mano de obra, reparación por equipo	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
Precio Total LOTE 2 - SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.									47.055.000

- **MONTO MÍNIMO: G. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)** I.V.A. incluido.
- **MONTO MÁXIMO: G. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)** I.V.A. incluido.

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos (si los hubiere) de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los Servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Procedimientos de prestación de servicio.

En los casos de mantenimiento preventivo y correctivo, a solicitud del administrador del contrato, se emitirá una orden de inspección del equipo y la empresa adjudicada tendrá 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden inspección, para la verificación del equipo.

Finalizada la verificación, la empresa deberá presentar el informe técnico del equipo en el cual deberá detallar si el equipo verificado necesita un mantenimiento preventivo y/o correctivo, así mismo deberá anexar el presupuesto correspondiente conforme a los precios cotizados en su oferta, en un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Plazo verificación: 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la orden de inspección.
Plazo de presentación del presupuesto: 2 (dos) días hábiles a partir del informe del técnico.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div: Kyocera

Mantenimiento preventivo:

La convocante emitirá la orden de servicio. Una vez recepcionada la misma, la empresa deberá realizar los trabajos en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio.

El servicio se considerará entregado cuando el equipo sea puesto en producción.

Los servicios serán prestados, en diferentes dependencias de la Corte Suprema de Justicia, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, salvo casos excepcionales aprobados por el administrador del contrato.

Plazo para la realización del trabajo: 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

Mantenimiento correctivo:

Luego de la recepción del informe técnico y presupuesto, la convocante emitirá la orden de servicio. Una vez recepcionada la misma, la empresa deberá realizar los trabajos en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.

El servicio se considerará entregado cuando el equipo sea puesto en producción.

Los servicios serán prestados, en diferentes dependencias de la Corte Suprema de Justicia, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, salvo casos excepcionales aprobados por el administrador del contrato.

Observación: en caso de precisar mayor cantidad de días para la reparación del bien, la empresa, a solicitud del administrador de contrato, deberá proporcionar en préstamo un equipo de similares prestaciones o superior con todos los insumos necesarios para su funcionamiento durante el periodo de préstamo, en cuyo caso, la reparación no podrá exceder los **20 (veinte)** días calendario.

Plazo para la realización del trabajo: 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

Para todos los lotes

Finalizada la prestación del servicio se elaborará un acta de recepción de equipos por cada equipo, con los detalles del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado, en 3 (tres) copias debidamente rubricadas por el usuario del equipo, un técnico de la institución y el técnico de la empresa.

Observación: para los casos en que los equipos no puedan ser reparados en las instalaciones de cada ámbito, por causas debidamente justificadas por el técnico y aprobadas por el administrador del contrato, podrán retirarse los equipos de la institución con la autorización del usuario del equipo, elaborándose para el efecto el formulario de autorización de entrada y salida.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Asencio
Representante Legal
Dis: Kyocera

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato y con una vigencia de 25 (VEINTICINCO) meses.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Poder Judicial **Nº 29 /2019**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay al día 03 mes mayo y año 2019.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

PROVEEDOR: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

LIC. GUSTAVO MARTÍN ASCENCIO

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera